

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CIELO S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-30** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CÉLULA LIMITADA

1. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas, incluyendo la Inspección Anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y limitado a las capacidades del TAR, a la disponibilidad de las herramientas y equipos especiales y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, con trabajos contratados a terceros, para las siguientes marcas y modelos de aeronaves:

TEXTRON AVIATION INC.	Modelos: 140, 150, 152, 170, 172, 175, 180, 182, 185, 188, 205, 206, 207, 210, 303, 310, 320, 335, 336, 337, 340, 401, 402, 411, 414, 421.
-----------------------	--

AVIAT AIRCRAFT	Modelos: A-1/A Husky.
----------------	-----------------------

PIPER AIRCRAFT INC.	Modelos: J-3, J-4, PA-11, PA-12, PA-18, PA-23, PA-24, PA-28, PA-30/39, PA-31, PA-31P, PA-31P-350, PA-31T, PA-32, PA-34, PA-38, PA-42, PA-44. PA-46-310P/-350P, PA-46R-350T
---------------------	--

AEROSTAR AIRCRAFT CORP.	Modelos: PA-60-600, PA-60-601, PA-60-601P.
-------------------------	--

TWIN COMMANDER	Modelos: 690/A/B Series.
----------------	--------------------------

CIRRUS DESIGN CORP.	Modelos: SR20, SR22, SR22T y SF50.
---------------------	------------------------------------

2. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas, incluyendo la rehabilitación anual, de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante, limitado a la disponibilidad del equipamiento y/o herramental especial, con trabajos contratados a terceros y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, para la siguiente marca y modelos de aeronaves:

TEXTRON AVIATION INC.	Modelos: 208/208B.
-----------------------	--------------------

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Abril de 2028.-

Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2026.-

Fecha de revisión:.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CIELO S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-30** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CÉLULA LIMITADA (Cont).

3. Mantenimiento, mantenimiento preventivo, inspecciones periódicas, incluyendo su rehabilitación anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, con trabajos contratados a terceros para la marca y modelos de aeronaves que se detallan a continuación:

TEXTRON AVIATION INC.

Modelos: 33, 35, 36, 50, 55, 58.

4. Mantenimiento, mantenimiento preventivo, inspecciones periódicas e ítems especiales de inspección, incluyendo la rehabilitación anual, de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante, limitado a la disponibilidad del equipamiento y/o herramental especial, con trabajos contratados a terceros y Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, para la siguiente marca y modelos de aeronaves:

TEXTRON AVIATION INC.

Series de los modelos: 65, 95, A90, B90, C90, E90, F90, 100, 200, B-200, B-300.

5. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones por fases del plan de mantenimiento, incluyendo la inspección anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante, a las capacidades del TAR, a la disponibilidad de las herramientas y equipos especiales y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, para la siguiente marca y modelos de aeronaves:

TEXTRON AVIATION INC.

Modelos: 500, 501, 525/A, 550, 551, 560/XL, 650 y 680 (con motor PW306).

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Abril de 2028.-

Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2026.-

Fecha de revisión:-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CIELO S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-30** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CÉLULA LIMITADA (Cont).

6. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas que se detallan a continuación:

- Fases A1 a A6 – Cada 300 Horas o 12 Meses.
- Fases B1 a B6 – Cada 600 Horas o 24 Meses.
- Fases C1 a C6 – Cada 1200 Horas o 48 Meses.
- Fases D1 a D6 – Cada 2400 Horas.
- Inspecciones de 3000 Aterrizajes.

Incluyendo inspecciones de 300 hs, 600 hs, 24 meses e ítem especiales de hasta 1000 hs, 24 meses y 12 años, incluida su rehabilitación anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes, a la disponibilidad del equipamiento y/o herramental y a las Regulaciones vigentes emitidas por la Dirección de Aeronavegabilidad, con trabajos contratados a terceros, de la siguiente marca y modelos de aeronaves:

BOMBARDIER (LEARJET)

Modelos: 60/60XR.

7. Mantenimiento, mantenimiento preventivo, inspecciones, inspecciones con requisitos especiales o debidos a otros intervalos, incluyendo la habilitación anual, limitadas a las tareas (Task) de acuerdo con el Maintenance Planning Document y Completion Manual emitidos por el fabricante (revisión en vigencia), limitado a las capacidades del TAR, a la disponibilidad de las herramientas y equipos especiales y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, con trabajos contratados a talleres de terceros, para la siguiente marca y modelos de aeronaves:

BOMBARDIER INC.

Modelos: CL-600-2B16 (604 Variant excepto el CL-650)

Modelos: BD-100-1A10 (Challenger 300)

Modelos: BD-700-1A11 Global 5000

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Abril de 2028.-

Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2026.-

Fecha de revisión:-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CIELO S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-30** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CÉLULA LIMITADA (Cont).

8. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, **limitado** a la disponibilidad del equipamiento y herramental necesario, a las tareas que se detallan en el último Listado de Capacidades aprobado por ANAC y a la documentación técnica disponible en el Computerized Aircraft Maintenance Program (CAMP), para las siguientes marcas y modelos de aeronaves, **excluyendo** toda tarea de mantenimiento e inspección sobre los motores que las equipan (que no se encuentren listadas en el último Listado de Capacidades aprobado por ANAC), para lo cual deberá contratar talleres terceros habilitados a tales fines.

BOMBARDIER INC.

Modelos: CL-600-2B16 (601-3A/3R Variant)

9. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas que se detallan a continuación:

- Fases A1 a A6 – Cada 300 Horas o 12 Meses.
- Fases B1 a B6 – Cada 600 Horas o 24 Meses.
- Fases C1 a C6 – Cada 1.200 Horas o 48 Meses.
- Fases D1 a D6 – Cada 2.400 Horas o 96 Meses.
- Inspecciones de 12000 horas de Célula.
- Inspecciones de 3000 Aterrizajes.
- Inspecciones Mayores de Tren de Aterrizaje.
- Inspecciones Estructurales de 12 años.

Asimismo, inspecciones con requisitos especiales o debidos a otros intervalos, incluyendo la inspección para habilitación anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada de los fabricantes y limitado a la disponibilidad del equipamiento y/o herramental y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, con trabajos contratados a terceros, de la siguiente marca y modelos de aeronaves:

BOMBARDIER (LEARJET)

Modelos: 31 A

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Abril de 2028.-

Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2026.-

Fecha de revisión:-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CIELO S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-30** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CÉLULA LIMITADA (Cont).

10. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, incluyendo la inspección anual, limitado a la disponibilidad del equipamiento y herramental necesario y a las facilidades edilicias para cada tarea, para las siguientes marcas y modelos de aeronaves:

GULFSTREAM AEROSPACE
CORPORATION

Modelos: GIV (G400) y GIV-X (G450), GV y
GV-SP.

MOTORES LIMITADA

1. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones derivadas del plan de mantenimiento de la célula, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, de las marcas y modelos de motores alternativos elegibles que equipan a las aeronaves que figuran en las presentes Especificaciones de Operación, incluyendo “Top Overhaul”, pero excluyendo recorrida general del mismo y de sus accesorios.
2. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones derivadas del plan de mantenimiento de la célula, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, de los modelos de motores a reacción elegibles que equipan a las aeronaves que figuran en las presentes Especificaciones de Operación, pero excluyendo inspecciones mayores, inspección de zona caliente (de corresponder) recorrida general del mismo y de sus accesorios.

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Abril de 2028.-

Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2026.-

Fecha de revisión:-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CIELO S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-30** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

MOTORES LIMITADA (Cont).

3. Mantenimiento de Línea e Inspecciones Periódicas, limitado a las denominadas Check 1 y Check 2 (300 Hs. y 600 Hs. respectivamente), de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, excluyendo reparaciones, la inspección de zona caliente y la recorrida general del mismo y de sus accesorios, de la siguiente marca y modelo de motor.

WILLIAMS INTERNATIONAL

Modelos: FJ44-1A.

HÉLICES LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas derivadas del plan de mantenimiento del planeador, con trabajos contratados a terceros, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, sobre las hélices elegibles que equipan a las aeronaves listadas en la categoría de Célula Limitada, excluyendo desarmado, armado, ensayos no destructivos, balanceos y recorrida general.

ACCESORIOS LIMITADA

Mantenimiento e inspecciones indicadas en el Listado de Capacidades adjunto como: “Documento # LCA-1B30”, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, en los intervalos determinados en el mismo, con trabajos contratados a terceros.

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Abril de 2028.-

Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2026.-

Fecha de revisión:-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CIELO S.A.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-30** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

- **Sistema Altimétrico y pitot – estática**

Ensayos e inspección del sistema de presión estática de acuerdo a lo requerido en el RAAC parte 91.411 y al RAAC parte 43 Ap.(E) apartados (a) y (b), con capacidad RVSM.

- **Pesaje y Balanceo de Aeronaves**

Pesaje y balanceo de aeronaves de acuerdo a la documentación vigente emitida por los fabricantes, provista por el operador o Taller Aeronáutico de Reparación contratante, y Regulaciones emitidas por la Dirección de Aeronavegabilidad.

- **Transmisor Localizador de Emergencia (ELT)**

Verificación / Testeo Funcional de equipos ELT en cumplimiento del RAAC Parte 91, Sección 91.207, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad.

CATEGORIA LIMITADA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS/COMPONENTES INSTALADOS BAJO CTS/STC O EQUIVALENTE

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e instrucciones de aeronavegabilidad continuada de los equipos y/o componentes instalados bajo CTS/STC en aquellos productos aeronáuticos que se encuentren mencionados en las presentes Especificaciones de Operación, cuya complejidad no exceda los alcances que se encuentran dentro de las categorías indicadas en su Certificado de Habilitación, como así también pruebas operacionales de los mismos, limitado a la disponibilidad de las Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada asociadas, equipamiento y herramental necesario, y con tareas contratadas según la Lista de Funciones de Mantenimiento Contratadas aprobada/aceptada.

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Abril de 2028.-

Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2026.-

Fecha de revisión:.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Referencia: 1B-030 - EEOO - Renovación - EX-2026-34196848- -APN-DGDYD#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.